



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 4 de setiembre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado **“CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 82/2025 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP) - ID N° 464405”**.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N°1, Acta N°31 de fecha 31 de julio de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve tener por acreditados los supuestos de excepción, requeridos por los incisos a) y d) del art. 40 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y aprobar la convocatoria y el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 82/2025 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP) - ID N° 464405”**.

Verificadas la oferta de conformidad a lo establecido en la LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias vigentes expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464405				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CEX INT N° 82/2025 – SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	21-Agosto-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CVE con difusión previa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de la División Compras Mayores.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2025.

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	216225170018	Magalink S.A.	vgonzalez@k2b.com
---	--------------	---------------	-------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Magalink S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 864.150 Tipo de Garantía: GARANTIA BANCARIA Empresa Aseguradora: BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Monto total asegurado Gs.: 43.208 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2025 a 22/12/2025, 125 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
Magalink S.A.	0	1854316	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 82/2025 – SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP) – ID N° 464405.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2025.

Asunción, 21 de agosto de 2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de la documentación sustancial del **REPRESENTANTE LOCAL** de la persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay que presenta oferta para el presente acto de apertura, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

- **Oferente individual. Persona Jurídica no domiciliada en la República del Paraguay:**
MAGALINK SA
- **Representante local: DAVID NICOLÁS DELVALLE RAMOS**

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
En el caso que el firmante de la oferta fuese el Representante Local, deberá presentar fotocopia simple del poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que el acta electrónica de apertura generada por el SICP de la DNCP automáticamente establece el monto de la garantía en Gs., debiendo ser en USD.

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	MAGALINK S.A.
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y de lista de precios, a ser descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas las páginas.]	CUMPLE.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
C) Documentos Legales. Oferente Individual (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2025.

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	MAGALINK S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social o Pública de Constitución y sus modificaciones si las hubiere, según el tipo de sociedad, y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*)	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	CUMPLE.
E) Documentos legales. Representante Local del Oferente. En el caso que fuera Persona Física (domiciliado en la República del Paraguay)	
c) En el caso que el firmante de la oferta fuese el Representante Local, deberá presentar fotocopia simple del poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
MAGALINK S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** se procede a exponer la oferta económica:

MAGALINK S.A.

ITEM 1 - CEX INT N° 82/2025 – SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP)-Item N°1- Contrato Cerrado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DÓLARES AMERICANOS	PRECIO TOTAL DÓLARES AMERICANOS
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento Estándar - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	Mes	Unidad	24	USD 21.345	USD 512.280.-
TOTAL DÓLARES AMERICANOS Grupo 1 - ITEM 1						USD 512.280.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2025.

Grupo 2 - CEX INT N° 82/2025 – SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP)- Items 2 al 3 Contrato Abierto por Cantidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DÓLARES AMERICANOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Servicio de Soporte Extendido – Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	Hora	Unidad	USD 108	1120	2800
2	Servicio de Soporte para el acompañamiento técnico de: implementaciones, configuraciones y/o aseguramiento de calidad - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	Hora	Unidad	USD 97	204	510

La UOC ha remitido una aclaración con relación a la descripción de la Planilla de precios "...Se aclara que la Planilla Electrónica para la cotización en el SICP, del llamado CEX N° 82/25- ID 464405, fue generada en forma automática para el Grupo 2 con los ítems 1 y 2, debiendo ser 2 y 3, considerando que la adjudicación del llamado es por el TOTAL.

En dicho sentido, en el PBC del llamado, en el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- Especificaciones Técnica -Modalidad de Contratación del PBC, fueron establecidos las siguientes descripciones:

- Ítem N° 1 - Servicio de soporte y mantenimiento estándar - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP): Contrato Cerrado.

- Ítem N° 2 - Servicio de soporte extendido - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP): Contrato Abierto por Cantidad

Cantidad máxima: 2800 horas.

Cantidad mínima: 1120 horas.

- Ítem N° 3 - Servicio de soporte para el acompañamiento de implementaciones, configuraciones y/o aseguramiento de calidad - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP): Contrato Abierto por Cantidad

Cantidad máxima: 510 horas.

Cantidad mínima: 204 horas.

Las mismas descripciones obran en la Planilla de Precios Referenciales."

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

El oferente MAGALINK S.A., resulta ser el único oferente en el presente procedimiento de contratación, por lo que la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia no es aplicable al presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2025.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO GTIC. N° 087/2025 la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide con relación a los requerimientos técnicos del llamado en los siguientes términos:

“...informamos que se ha procedido a la verificación y análisis técnico de la única oferta correspondiente a la firma MAGALINK S.A., la cual cumple con todos los requisitos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Se adjunta el siguiente documento:

- Planilla de evaluación técnica de la firma oferente MAGALINK S.A.”

Grupo 1 - CEX INT N° 82/2025 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP)-Ítem N° 1-Contrato Cerrado										
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81111805-004	Servicio de Soporte y Mantenimiento Estándar - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	21.345	512.280	procedencia: servicios K2B	21.345	0	0%
Total por Grupo:						512.280				
Grupo 2 - CEX INT N° 82/2025 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP)-Ítems N° 2 al 3-Contrato Abierto										
Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: No										
1	81111805-004	Servicio de Soporte Extendido – Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	mínimo: 1120 máximo: 2800	108	302.400	procedencia: servicios K2B	108	0	0%
2	81111805-004	Servicio de Soporte para el acompañamiento técnico de: implementaciones, configuraciones y/o aseguramiento de calidad - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	mínimo: 204 máximo: 510	97	49.470	procedencia: servicios K2B	97	0	0%
Total por Grupo:						351.870				
Total General Calculado:						864.150	USD			
Los precios no incluyen los impuestos y demás retenciones impositivas nacionales que el BCP deberá absorber.										

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA	reporte EXP-2025-009660.pdf		
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o su equivalente en el país de origen, que acredite una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	Pag. 34	Cumple	
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de servicios de soporte técnico y mantenimiento para sistemas tipo GRP/ERP, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto correspondiente a las cantidades máximas previstas para los Ítems N° 2 y 3 (contrato abierto) en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Pag. 236-238	Cumple	- Resolución 067/022, adjudicación Compra Directa por Excepción de Servicios de Mantenimiento, Soporte Estándar K2B y Soporte Extendido para AGESIC. Monto UYU 27.793.747,20 equivalente en USD 680.718,77 al TC del 02/09/2022: ME/USD 40,83
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias por clientes finales, formalizados por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 2 (dos), de haber prestado servicios de soporte técnico y mantenimiento para sistemas tipo GRP/ERP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pag. 254, 256	Cumple	Nota de referencia satisfactoria, AGESIC Nota de referencia satisfactoria, Dirección General Impositiva.
CAPACIDAD TÉCNICA			
a) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descritos en las especificaciones técnicas.	Pag. 260	Cumple	
b) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle y se comprometa a cumplir completamente lo solicitado en las especificaciones técnicas.	Pag. 262	Cumple	
c) Garantía de buen servicio y calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	Pag. 264	Cumple	
d) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente especifique la herramienta de Mesa de Ayuda a ser proveída, para el seguimiento de los servicios.	Pag. 266	Cumple	
e) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es fabricante de la solución tecnológica K2B ERP, además de ser el único autorizado a prestar los servicios de soporte y mantenimiento, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pag. 270, 272	Cumple	

Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO GTIC. N° 087/2025.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2025.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DEL OFERENTE.

DOCUMENTOS SOLICITADOS A: MAGALINK S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/ NO PRESENTA
a) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	PRESENTA.
b) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle y se comprometa a cumplir completamente lo solicitado en las especificaciones técnicas.	PRESENTA.
c) Garantía de buen servicio y calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	PRESENTA.
d) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente especifique la herramienta de Mesa de Ayuda a ser proveída, para el seguimiento de los servicios.	PRESENTA.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **MAGALINK S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal y Capacidad Técnica.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. En caso de no presentar los mismos en la forma debida las ofertas deberán ser descalificadas.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	MAGALINK S.A.
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y de lista de precios, a ser descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas las páginas.]	CUMPLE.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
C) Documentos Legales. Oferente Individual (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social o Pública de Constitución y sus modificaciones si las hubiere, según el tipo de sociedad, y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*)	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2025.

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados del Oferente. (**)	CUMPLE.
d) Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**)	CUMPLE.
e) Constancia de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**)	CUMPLE.
f) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE.
E) Documentos legales. Representante Local del Oferente. En el caso que fuera Persona Física (domiciliado en la República del Paraguay)	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (**).	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c) En el caso que el firmante de la oferta fuese el Representante Local, deberá presentar fotocopia simple del poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Representante Local para actuar en nombre del Oferente, ejercer su representación y comprometerlo a asumir todas las obligaciones emergentes (**).	CUMPLE.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o su equivalente en el país de origen, que acredite una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	CUMPLE.
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de servicios de soporte técnico y mantenimiento para sistemas tipo GRP/ERP, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto correspondiente a las cantidades máximas previstas para los Ítems N° 2 y 3 (contrato abierto) en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias por clientes finales, formalizados por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 2 (dos), de haber prestado servicios de soporte técnico y mantenimiento para sistemas tipo GRP/ERP, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA	
a) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
b) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle y se comprometa a cumplir completamente lo solicitado en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
c) Garantía de buen servicio y calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.
d) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente especifique la herramienta de Mesa de Ayuda a ser proveída, para el seguimiento de los servicios.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2025.

e) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es fabricante de la solución tecnológica K2B ERP, además de ser el único autorizado a prestar los servicios de soporte y mantenimiento, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
a) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	CUMPLE.

Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de **MAGALINK S.A.** no se hallan registrados como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **MAGALINK S.A.** y las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones informó que los precios ofertados por **MAGALINK S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la citada Resolución.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

Considerando que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 8.300.000.000 (Plurianual)**, que afecta al O.G. 261 y, teniendo en cuenta que el monto máximo que pudiera ejecutarse asciende a USD 864.150,00 que al cambio del día del acto de apertura 21/08/2025 conforme a lo publicado en el portal del BCP¹, asciende a ₡ 7403,70 totalizando así la suma de **₡ 6.397.907.355**; el Comité de

¹ <https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas>

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2025.

Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal y la previsiones presupuestarias en los ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 82/2025 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP) - ID N° 464405**” conforme al siguiente detalle:

MAGALINK S.A. RUC: 216225170018

Grupo 1 - CEX INT N° 82/2025 – SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP)-Item N°1-Contrato Cerrado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DÓLARES AMERICANOS	PRECIO TOTAL DÓLARES AMERICANOS
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento Estándar - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	Mes	Unidad	24	USD 21.345	USD 512.280.-
TOTAL DÓLARES AMERICANOS Grupo 1 - ITEM 1						USD 512.280.-

Grupo 2 - CEX INT N° 82/2025 – SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERNA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (GRP)-Ítems N° 2 al 3-Contrato Abierto por Cantidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DÓLARES AMERICANOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2	Servicio de Soporte Extendido – Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	Hora	Unidad	USD 108	1120	2800
3	Servicio de Soporte para el acompañamiento técnico de: implementaciones, configuraciones y/o aseguramiento de calidad - Sistema Integrado de Gestión Interna (GRP)	Hora	Unidad	USD 97	204	510

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2025.

El monto correspondiente a los impuestos nacionales y a la contribución del cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, conforme lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 7021/22, serán absorbidos por la Contratante. **(PBC- CONDICIONES CONTRACTUALES- Formas y Condiciones de Pago)**

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.